



mayor economía posible; cuidando esta Corporacion de dar aviso justificado de todo, para en su vista expedir las correspondientes cartas de pago. Y enterada la Ciudad ACORDO: Se ofrecio a la misma Diputacion, manifestandole, que esta Municipalidad no puede menos de hacer presente a su licia su gratitud, por haber interpuesto su mediacion, y librado la del compromiso en que se hallaba; y que inmediatamente que recibio su comunicacion, se ocupó con devoto en proporcionar el grano que debia conducirse a Aguilas a disposicion de D. Pablo Lamana; teniendo la satisfaccion de anunciar a Su Licia, hallarse aquel comprado a esta hora que son las once y media noche; y estarse dando disposiciones para trasladarlo a Aguilas; que en esto no hace el Ayuntamiento contraer ningun merito importante, por que considera que ha de contribuir a darlos la parte correspondiente, a la vez, que era muy justo corresponden con ello a la confianza que ha merecido a Su Licia.

El Sr. Diputado Elloya }  
sobre compra de 2000 fan }  
de trigo p. el ejercito.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. D. Antonio Elloya Aragon, Diputado de Provincia por este partido fecha cinco del corriente, comunicandole a este Ayuntamiento haber transigido el negocio dely dehesa mil. En testimonio de autoridad, inclusa la superior militar, de un modo el mas decoroso que se habria podido tener, dejando a esta Municipalidad en el lugar que le corresponde, y al que por ser incontestables titulos es acreedor; habiendo en su consecuencia convenido en que la Exma. Diputacion Provincial manifieste a este cuerpo municipal la satisfacion que se halla de un arbitrio y decision por la causa Nacional, y le encargue la compra de las 2000 fanegas de trigo, que se deberan poner en el Puerto de Aguilas a disposicion del Factor de Provisiones del Ejercito D. Pablo Lamana, con lo que con esta medida la doble ventaja de dar salida a los frutos, y de que el numerario quede en casa; prometiendole a Su Licia, que el Ayuntamiento superara en el

